

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TREINTA Y NUEVE.

Pensado el accidente de Braxila, se queda quenta. Y esta
Cud en un Intelito Resuelva lo que se ha entendido
Y esta Cud acuerda que el D^{no} Pedro haya Reconocido dho. Sal-
nado y Informe a esta Cud y la Resol^u que se debe tomar.
El Sr. Juan Romero Com. del Abasco de Belas de sus dio
quenta a esta Cud que hauiendo Resuelto verbalmente en el dia
al Cabildo orden^{te} se vendien al Publico cada libra de
Velas de sus al precio de sesenta quatro y se Informare
su M^{ad} a fono Comia el sus en fama y si hauiere persona
que quisiere haer Refuso o Abasco de Velas lo efectuare y
secha Noticia de Carer de veinte Lunos a veinte dias de
la arroba No ha podido encontrar quien quiera haer dho
Refuso o abasco entendido que esta Cud acuerda que se
nuando la dha Venta a los referidos Carer quatro no
obstante lo expresado se le dho se saque al Precon y se
diciere si ay quien quiera haer abasco de dha Velas
entro el dho Man. Vallejo Refuso

do
Entre dho
Cobre Loro +

El Sr. Juan Sabier de Rivera y Genferm de dho. dho. dho.
Franca Juan de Patron del Poriso dho y en Conform^{id} de lo que
afordo esta Cud se despacharon Venidas a la dho. p^ueracion
de un campo que searon dho. en esta Poblacion hauiendo
sauer Compror esta Cud hizo de buena calidad
Almadi a Piero de Quente con Real^{id} Com. Lafan

